

nematografía y el Sector Audiovisual, por vulneración de lo establecido en el artículo 9.1 de la citada Ley 15/2001 en relación con el artículo 13 del Real Decreto 81/1997 y con el Apartado Noveno de la Orden de 7 de julio de 1997, e imponerle una sanción de multa por importe de 660 €.

Frente a la citada propuesta de resolución dispone el interesado de un plazo de quince días para la formulación de alegaciones y presentación de los documentos e informaciones que estime convenientes a su defensa, de acuerdo con lo previsto en el artículo 19, apartado 1, del RPS.

Madrid, 5 de octubre de 2004.—La Secretaria general, Fdo., Milagros Mendoza Andrade.—46.656.

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE

Anuncio de la Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental por el que se somete a información pública el estudio de impacto ambiental del proyecto de ampliación del aeropuerto de Reus (Tarragona).

De conformidad con lo dispuesto en el Real Decreto 1131/1988, de 30 de septiembre, por que se aprueba el Reglamento para la ejecución del Real Decreto Legislativo 1302/1986, de 28 de junio, de evaluación ambiental, se somete a información pública el estudio de impacto ambiental del proyecto de ampliación del aeropuerto de Reus (Tarragona), por el período de 30 días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado, período durante el cual podrá ser examinado por las personas que lo deseen al objeto de formular alegaciones. El estudio de impacto ambiental estará expuesto al público en los días y horas hábiles de oficina, en la Subdelegación del Gobierno, sita en la plaza Imperial Tárraco, 3, en Tarragona.

Lo que se hace público para general conocimiento, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17 de Reglamento para la ejecución del Real Decreto Legislativo 1302/1986, de 28 de junio, de evaluación de impacto ambiental.

Madrid, 27 de septiembre de 2004.—El Director General de Calidad y Evaluación Ambiental, Jaime Alejandro Martínez.—46.738.

Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Ebro sobre la necesidad de la ocupación de los bienes incluidos en el expediente de expropiación.

Obra: Riegos del Alto Aragón = Gran reparación del canal de la Violada y su camino de servicio entre el origen y el km. 16,668 = Expediente 1-Complementario = Tm. Gurrea de Gallego (Huesca).

Con la ejecución de las obras de referencia, resultan afectadas de expropiación en las proporciones y condición que se indica, las fincas cuya relación se encuentra expuesta en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Gurrea de Gallego (Huesca), en la Secretaría General de Confederación Hidrográfica del Ebro, Paseo Sagasta, 24-28 de Zaragoza y se publicará en el Boletín Oficial de Huesca.

En consecuencia y con arreglo a lo dispuesto en los artículos 18 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, 17 y 18 de su Reglamento de 26 de abril de 1957, por resolución de la Presidencia de esta Confederación Hidrográfica del Ebro de fecha 30 de septiembre de 2004, se ha señalado un plazo de quince días, contados a partir del siguiente a aquel en que se haga público el presente anuncio, para que los interesados formulen ante esta Confederación directamente o por mediación de la Alcaldía del término municipal indicado, cuantas alegaciones estimen pertinentes sobre la necesidad de la ocupación de las fincas, así como su estado

material y legal. Igualmente cualquier persona, aún no figurando en la relación, podrá formular alegaciones, si bien a los solos efectos de subsanar posibles errores en la misma.

Esta publicación, a tenor de lo dispuesto en el Art. 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, servirá como notificación a los posibles interesados no identificados, a los titulares de bienes y derechos que sean desconocidos y aquellos que se ignore su paradero.

Zaragoza, 30 de septiembre de 2004.—La Secretaria General: M.ª Teresa Santos Ruiz de Eguílaz, Rubricado.—46.818.

Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Guadiana relativo a notificación de tramites de audiencia en los procedimientos sancionadores. ES.-443/04/CR, ES.-775/03, ES.-898/03/TO y ES.-164/04/CU incoado por infracción a la Ley de Aguas.

De conformidad con lo establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común (BOE n.º 285 de 27 de noviembre), por la presente comunicación se notifican los trámites de audiencia, formuladas en Expedientes sancionadores incoados, por infracción a la Ley de Aguas que a continuación se relacionan, al no haber sido posible su notificación, bien por desconocerse el último domicilio del interesado o bien intentada ésta no se ha podido practicar.

Se le significa que se les concede un plazo de quince días contados a partir del día siguiente al de la presente publicación a fin de que pueda examinar el expediente en las oficinas de la Confederación Hidrográfica del Guadiana, situadas en Ciudad Real, Crta. de Porzuna, n.º 6 y c/ Sinforiano Madroñero, n.º 12 Badajoz, y efectuar las alegaciones que considere oportunas.

Se le advierte que solamente podrán examinar el expediente el interesado o representante legal acreditado documentalmente.

N.º Expediente: ES.-443/03/CR. Interesado: Enrique Caballero González. Infracción: Navegación en el pantano Torre de Abraham. Término municipal: Retuerta del Bullaque (Ciudad Real).

N.º Expediente: ES.-775/03/CR. Interesado: D.ª Celia Rubio Martín. Infracción: Apertura de un pozo e instalación en el mismo de instrumentos para la extracción de aguas subterráneas y detracción de aguas subterráneas. Término municipal: Almagro (Ciudad Real).

N.º Expediente: ES.-898/03/TO. Interesado: D. Ramón Vicente García La Jara García La Jara. Infracción: Ocupación e invasión del cauce del arroyo Toledano. Término municipal: Corral de Almaguer (Toledo).

N.º Expediente: ES.-164/04/CU. Interesado: D.ª Gregoria Saiz Buendía y D.ª Pilar Mogorrón Saiz Cb. Infracción: Alumbramiento de aguas subterráneas. Término municipal: Villar de la Encina (Cuenca).

Ciudad Real, 4 de octubre de 2004.—El Comisario de Aguas, Ramón Gallego Gil.—46.824.

Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Guadiana referente a la información pública adicional de la relación de bienes y derechos afectados por las obras del proyecto de implantación del Sistema Automático de Información Hidrológica (SAIH) de la Cuenca Hidrográfica del Guadiana. T.M. de Santa Eufemia (Córdoba).

La Ley 10/2001, de 5 de julio, del Plan Hidrológico Nacional, aprueba y declara de interés general la obra de «Implantación del Sistema Automático de Información Hidrológica (SAIH) de la Cuenca Hidrográfica del Guadiana».

Con el fin de dar cumplimiento a lo previsto en los artículos 17 y siguientes de la citada Ley, se somete a

Información Pública la relación de bienes y derechos objeto de la expropiación, la cual se publica conforme determina el artículo 18 de la Ley, para que en el plazo de quince días cualquier persona interesada pueda formular alegaciones a los solos efectos de subsanar posibles errores en la misma.

Badajoz, 30 de septiembre de 2004.—El Secretario general, Diego de la Cruz Otero.—46.825.

Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Guadiana relativa a notificaciones de pliegos de cargos formulados en los procedimientos sancionadores ES.-282/04/CR y ES.-334/04/CR incoados por infracción a la Ley de Aguas.

De conformidad con lo establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común (BOE n.º 285 de 27 de noviembre), por la presente comunicación se notifican los pliegos de cargos, formulados en Expedientes sancionadores incoados, por infracción a la Ley de Aguas que a continuación se relacionan, al no haber sido posible su notificación, bien por desconocerse el último domicilio del interesado o bien intentada ésta no se ha podido practicar.

Los pliegos de cargos, podrán ser recogidos por el interesado o representante legal acreditado en las oficinas de este Organismo sitas en la Crta. de Porzuna n.º 6 de Ciudad Real y Calle Sinforiano Madroñero n.º 12 de Badajoz, pudiendo solicitarse igualmente por escrito.

Se le significa que se les concede un plazo de diez días contados a partir del día siguiente al de la presente publicación para que puedan alegar lo que estimen más conveniente en su defensa.

N.º expediente: ES.-282/04/CR. Interesado: D. Francisco Santos Olmo Mateo de la Higuera. Infracción: Apertura de un pozo e instalación en el mismo de instrumentos para la extracción de aguas subterráneas. Término municipal: Argamasilla de Alba (Ciudad Real). Sanción: DE 6.010,13 euros a 30.050,61 euros.

N.º expediente: ES.-334/04/CR. Interesado: Agrollarta S. L. Infracción: Incumplimiento del régimen de explotación del acuífero mancha occidental. Término municipal: Villarta de San Juan (Ciudad Real). Sanción de 30.050,62 a 300.506,06 euros. Daños: 1.965,78 euros.

Ciudad Real, 4 de octubre de 2004.—El Comisario de Aguas, Ramón Gallego Gil.—46.829.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CATALUÑA

Anuncio de la Dirección General de Energía, Minas y Seguridad Industrial del Departamento de Trabajo e Industria de la Generalitat de Catalunya, de información pública sobre una solicitud de permiso de investigación (exp. núm. 4.319).

El señor Sebastià Besora Torrent, con domicilio en Lleida, ha presentado una solicitud de permiso de investigación minera para recursos de la sección D de la Ley de minas, recursos geotérmicos, de 10 cuadrículas de extensión, denominado «Geoval III» núm. 4.319 del Registro minero de Lleida, cuyos terrenos se encuentran situados en el término municipal de Naut Aran.

La designación se verifica de la siguiente manera:

Vértice	Longitud E	Latitud N
1	00° 50' 40"	42° 42' 20"
2	00° 52' 20"	42° 42' 20"
3	00° 52' 20"	42° 41' 40"
4	00° 50' 40"	42° 41' 40"